



**RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 DE LA PRESIDENTA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUENTAS JUSTIFICATIVAS DE SUBVENCIONES**

Examinado el expediente de contratación del servicio de Auditoría de las Cuentas Anuales y Cuentas justificativas de subvenciones, incoado por este Órgano de Contratación el 23 de septiembre de 2019, y tramitado bajo nº 2019/14.

Habiéndose incorporado al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el presente contrato, conforme a lo previsto en el artículo 116.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Visto lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

**RESUELVO:**

Primero: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas obrantes en el expediente, por los que se regirá la presente contratación.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación del servicio denominado del servicio de Auditoría de las Cuentas Anuales y Cuentas justificativas de subvenciones

Tercero: Aprobar el gasto que de este expediente se deriva por un presupuesto máximo de licitación, IVA excluido, de 36.420,00 euros, conforme al siguiente detalle:

Descripción	Precio unitario máximo de licitación (IVA excluido)
Por auditoría de Cuentas Anuales	6.370,00 €
Por auditoría de Cuentas justificativas de subvenciones	2.885,00 €

	Presupuesto máximo de licitación (IVA excluido)
Auditoría de Cuentas Anuales 2019 – 2020 - 2021	19.110,00 €
Auditoría de Cuentas justificativas de subvenciones (nº estimado de auditorías a realizar 6)	17.310,00 €
<b>Total presupuesto máximo de licitación SIN IVA</b>	<b>36.420,00 €</b>

Cuarto: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado, y tramitación ordinaria, de acuerdo con el artículo 159 de la LCSP.

Quinto: Designar responsable del contrato a D<sup>a</sup> Silvia Vaquero Valer, Gerente de CEFCA.

En Zaragoza, a 26 de septiembre de 2019  
El Órgano de Contratación

Fdo.: María Eugenia Díaz Calvo  
Presidenta del Patronato de la Fundación CEFCA